DEFENSA

DE LA

PROFESION MÉDICO-QUIRÚRGICA.

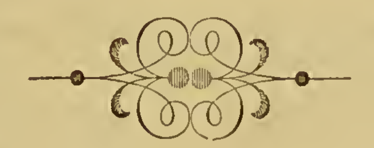
PROYECTO

PARA SU COMPLETA REORGANIZACION,

POR

D. ANTONIO VIETA,

Doctor en Medicina y Cirugía, condecorado con las cruces de Mendigorría, la de caballero de la Real órden Americana de Isabel la Católica y la de San Fernando de primera clase; ex-médico titular de Alfaro y Haro de Rioja, Médico-cirujano director que fué de la casa de dementes é inclusa de Zaragoza, individuo de aquel colegio de prácticos del arte de curar, y primer cirujano de los hospitales militar y de marina de Cartajena y del de esta ciudad.



PALENCIA,

Imprenta, de Gutierrez é hijos.

1851.

PREVENCIONES

á los lectores de este sucinto trabajo.

HABIENDO *dado el Gobierno de S. M. señales de vida en el arreglo del* profesorado médico-práctico civil, *fuí invitado para dedicarme á un trabajo para el que poseia bastantes datos por haber palpado en varias provincias el estado de la facultad, y aun cuando me restaban pocos dias de permanencia en Madrid, con bastante premura le presenté fechado en 26 de mayo último, y vió la luz pública en la* Reforma *y* Union médicas *y en el* Diviño Valles, *á cuyos redactores doy gracias por su insercion y recomendacion.*

Varios amigos me han manifestado despues la utilidad de su circulacion en forma de folleto, ampliándole en lo posible.

Por otra parte, aunque se consignen con claridad ciertas ideas, no siempre los lectores comprenden su tendencia, pues como dijo muy bien el célebre y malogrado Bálmes, un escritor público no siempre puede consignarlo todo en sus escritos.

Asi que se ha repetido contra alguna de aquellas por mí vertidas, en especial contra el número de vecinos que señalo

en la asistencia quirúrgica, y contra el escaso sueldo de los cirujanos de entrada, observaciones hechas por D. Sebastian Fillal, cirujano de Fonz, al que quedo reconocido ya por el obsequio que hace en globo á mi proyecto, y al que no me considero acreedor, ya por haber al mismo tiempo puesto los reparos que su buen talento le ha sugerido á favor de su clase. Como dice con ecsactitud ecsiste en mi proyecto la mas sana intencion, por lo mismo no llevo á mal cualquiera indicacion dirijida á mejorarle, antes que el Gobierno sancione el arreglo de partidos médicos, y en prueba que no soy esclusivo y que solo busco el bien de la humanidad y de la clase facultativa, que antes de salir de la Córte recomendé y entregué al señor Briz el proyecto (prestado por un compañero) de mi amigo D. Sandalio Palomino, que aunque no del todo conforme con mis convicciones, recordaba tenia mucho bueno.

Ya indico tambien que ciertas medidas penden de circunstancias y que el tiempo irá diciendo las modificaciones que debe sufrir el plan de sanidad civil, con lo que quedo á cubierto de todo ataque.

La clase que no se crea tratada con justicia, tome la pluma, ponga en movimiento su influjo é imite á los que con menos necesidad hemos proporcionado ideas y datos para una racional discusion de la que ha de depender el acierto. El Gobierno nada ha sancionado todavía, no ha pasado pues la oportunidad. Si señalé poca dotacion á los destinos de entrada asi médicos como quirúrgicos, tuve para ello presentes dos poderosas razones.

Primera; de no alarmar al Gobierno con un plus de presupusto de 12 millones mas que segun cálculo prudente costaba el aumento de 1,000 reales por destino de entrada, que si bien es cuota insignificante para toda España, sin embargo tal vez hubiera sido bastante para que no se principiara el arreglo, y no olvido la mácsima de que el que acomete una empresa, llegó á su mitad. Segunda; que siendo cortos los sueldos de entrada, y algo notable la ventaja en los de ascenso, estando ademas en

manos del profesor optar á estos por medio de oposicion, para la que yo nunca negaria la licencia, se lograba estimular la aplicacion y con ella saldrian de la oscuridad muchos hombres que indudablemente son dignos de mejor suerte de la que hoy tienen, efecto de la desorganizacion y abyeccion en que se halla la facultad médico-quirúrgica, pudiéndose asegurar que el que quedase en la última escala, seria ó por muy limitada su ambicion, ó por sus pocas fuerzas científico-prácticas, que con tal método todos tratarian de aumentar, mas que mas no teniendo necesidad de salir de la provincia para la oposicion, circunstancia que no debe olvidarse, por ser una de las que mas han de contribuir á estimular la clase porque no afecta demasiado los intereses de los profesores; contra que tenia hace algunos años el plan de verificar los actos públicos precisamente ante las academias de medicina, que siendo solo diez en España, por las largas distancias apenas se presentaba á ellos un práctico, asi recaian siempre los destinos en jóvenes. Bajo el método que se señala se verán lucir los jóvenes aplicados y los hombres de edad media, y como se establecen oposiciones de tiempo en tiempo y para destinos de distintas categoría, todos, so pena de hacer un papel ridículo, actuarán lo menos tres veces en su vida, y el pueblo no verá lo que ahora, muchos profesores á los que llaman de misa y olla (permítaseme la espresion) que luego de tener partido no ven un libro, lo que rebaja el prestigio de la facultad, sin que la salve de cierta nota el decir que aquellos están mal pagados y postergados como efectivamente es así, lo cual dá origen á la indolencia, y á la falta de libros é instrumentos.

Pudiera tambien tomarse la medida de oposiciones todos lo años en épocas fijas, aunque en distintos meses cada provincias, y mandar á cada una un sócio de las academias respectivas como presidente ó vice-presidente.

Hé aquí los motivos que me han inducido á reimprimir en este folleto el proyecto de mayo último, que aunque en el fondo es el mismo, algunas ideas no obstante van ampliadas ó modi-

ficadas, siendo enteramente nuevas las relativas á la nivelacion de clases, á fondos, modo de cobrar los facultativos, y la del monte-pio médico-civil.

Por lo demas en este folleto quedará contestado el Sr. Fillal, evitando de este modo molestar á los periódicos con polémicas que repugno.

Los vivos colores con que se pinta la posicion general de la clase no son por desgracia ecsagerados, pero ha sido preciso reunirlos y concentrarles en un espejo ustorio para que en su reflejo hieran debidamente al Gobierno y obligue al pronto y eficaz remedio que se necesita.

Me daré por satisfecho si logro algo á favor de la humanidad y contribuir á que este siglo de ilustracion no sea para la medicina española de degradacion.





REFLECSIONES.



Si diésemos una rápida ojeada á la antigua medicina, si recorriéramos una por una sus faces, si contempläsemos el rango y vetustas prerogativas de sus ministros, si abriéramos en fin las páginas de la historia, veríamos que cuando mas atrasada se ha hallado, que cuando menos estudios se conocian, que cuando menos eslabones tenia que recorrer el jóven para revestirse de un sagrado título y trocar el festivo aire en el contemplativo y meditabundo de verdadero médico, ha sido cuando ha tenido mas consideraciones y preeminencias. Los sagrados deberes, los sacrificios á favor de la humanidad y el noble objeto que lleva en su mision, eran otros puntos de partida que no olvidaban los gefes de los Estados para dar á la difícil ciencia consideraciones y premios.

Todo era justo y bien merecido, pero no por esto dejó de venirla la época de la decadencia, porque tal es el destino de las cosas humanas, la que mas se eleva está mas cerca de la

caida y del mas negro oscurantísmo. Asi le ha sucedido á nuestra madre á nuestra lánguida medicina, que acreditada por su antiguo esplendor, ni los Gobiernos se han apercibido de su decadencia hasta que ha estado sumida en el fango del vilipendio, ni los profesores honrados se han acordado de la suya propia hasta que se han visto envueltos en la miseria y en el cenagoso lago cuyas aguas corrompieron las bajezas de charlatanes y de compañeros de poca moralidad. Es de notar que el mal es general en mayor ó menor escala, segun las señales que han dado algunas naciones y hoy mismo Bélgica tiene nombrada una comision que ha de proponer al Gobierno las mejoras de que crea susceptible la medicina práctica civil, que segun parece se halla alli muy abatida.

Preciso es consignar que los Gobiernos se han ocupado de mejorar la enseñanza y protejer la parte científica, pero por muchos años han favorecido el aumento de clases facultativas que han engendrado la rivalidad y la envidia, y han olvidado la parte práctica y el clasificar los destinos, han dejado á los pueblos en la libertad amplia de dotacion, eleccion y despedida de facultativos. Las guerras han inducido la idea de principiar las economías por la salud, y los disturbios políticos han ejercido su imperio para que descollaran los efectos de bajas pasiones entre los caciques de los pueblos que se creen heridos si un profesor simpatiza mas con uno que con otro, y como aquellos alternan en el mando popular, el facultativo es víctima de una intriga el dia en que coge las riendas de aquel, el cacique que se cree desairado por éste.

En una palabra, han marchado en línea diametralmente opuesta la ciencia y la práctica, el estudio y el ejercicio. Cuántas mas cualidades se han ecsigido, cuántos mas estudios se han designado y mas sacrificios se han decretado, menos recompensa se ha encontrado en lo general. Hace medio siglo que con facilidad se lograba legalmente un título de médico ó cirujano y se encontraban muchos partidos de 9 á 12,000 reales.

Hoy que la carrera consume la mitad de la vida de un

hombre y triplicado capital, estoy convencido que el ejercicio de la profesion no produce las dos terceras partes que producia á fines del siglo pasado, y si se esceptuan los ramos de enseñanza y de aguas minerales, el profesor no tiene mas radio y consideracion que las que él mismo se puede proporcionar, no tanto por la ciencia siempre modesta, ante-profanos sobre todo, cuanto por la intriga y la farsa que en particular en la clientela libre son los senderos que en mengua de la clase sirven para introducirse un médico, llenarse de oropel, mandar en los palacios episcopales y en otros hogares aunque menos encopetados. ¡Cuántos prestigios robados hay en medicina! ¡Cuántas anécdotas pudiera mi pluma referir de algunos médicos de poca dignidad!

Los Gobiernos hace años que dieron el paso mas sagrado á favor de la humanidad doliente, cual fué el de proporcionar profesores ilustrados, hoy es llegado el momento si se quiere completar la otra mitad de la obra, de apoyar á esos hombres científicos que han consumido su juventud en los escaños de las escuelas, muchos de ellos llenos de práctica y que se desvelan de dia y de noche para socorrer al postrado en el lecho del dolor, á esos hombres abandonados al acaso por no tener génio de hacer la carrera por intriga, ni un medio científico de introducirse por que son en corto número los destinos que se dan por esta vía, siendo muchos los hombres de ciencia, ¡y de qué ciencia! de la que no se desdeñaron de ejercer muchos Santos y Pontífices. San Lucas la ejerció en Antioquía, San Pablo en Damasco, Nicolás V y Luis Petavino, cardenal, fueron tambien médicos. Segun la historia profana, los Ejipcios, de médicos se hacian sacerdotes y reyes. Se refiere de Nuestro Señor Jesucristo que tomó el pulso y aplicó medicinas. Es sabido que el eclesiástico dijo que la ciencia sería alabada en presencia de los grandes, imponiendo el deber de honrarla. *Honora medicum propter necesitatem.*

Este es un pequeño bosquejo del aprecio que en muy lejana época se hacia de esta ciencia de las ciencias que rinde homenaje á

todoslos ramos del saber humano, porque todos la son precisos y de aqui la necesidad de ciertos talentos y la escasez de médicos sobresalientes. Sí; ella analiza el papel de los centinelas celestes, de esos admirables astros sobre nuestra economía, busca la influencia de los elementos y de las estaciones, cual otra matemática y filosofía se vale de los conocimientos de estas para el debido cálculo filosófico, ó sea el preciso diagnóstico de las enfermedades, sirviéndola de fiel compás los ecsactos conocimientos y la modestia para medir los grados de la vida, ya en estado de salud ya en el de enfermedad. La física, la química, la historia natural, con la especial del hombre son su campo predilecto, y de preciso estudio, que vienen á reforzar la higiene, y los saludos á la moral y religion para dirigir con tino la curacion de las melancolías y enagenaciones mentales, entrando por fin en el estudio de ciertas leyes para el buen desempeño de la parte médico-legal.

Lejos de mi la pretension de reconquistar las antiguas preeminencias de la medicina; pero los médicos y cirujanos civiles por las referidas causas tienen notables derechos para que el Gobierno sin levantar mano mejore su posicion, les tienen para ocupar la que les es debida, para tener asegurada su subsistencia y decoro, para que en fin se les fije de una vez su suerte; y en evidente prueba, hé aquí el verdadero retrato del médico en su carrera que por sus fatigas y peligros no tiene comparacion con ninguna otra, por lo que el referido Bálmes la llamó la penosa carrera de la medicina, y aunque en la parte científica es menos la de muchos cirujanos, el ejercicio de la cirujía es tambien espinoso y la retribucion tan mezquina en los partidos, que apenas puede vivir con ella una familia.

El médico despues de siete ú ocho años de preliminares de segunda enseñanza, principia otros siete (y nueve para doctor). de estudios difíciles y cuya primera parte espone la salud y la vida. ¡A quién no se le resiste el estudio sobre el cadáver! ¡Cuántos jóvenes deben á la anatomía el abandono de la carrera que principiaron! y cuántos perdieron la inapreciable pren-

da de la salud al dar el primer paso en el templo de Esculapio! Muchos ejemplos pudiera citar de jóvenes desgraciados en el primer bienio de sus desvelos médicos. Sigue luego el profesor engolfado ora en estudios de pura imaginacion, ora en otros que por ser de pura retentiva, pueden considerarse de mera abstraccion, y si en alguna parte encuentra cierta amenidad, en las mas se halla una continua repugnancia. Llega á la mitad de su tarea, y tiene que vencer la impresion de todo hombre sensible al tenerse que armar de la cuchilla salutífera, para con su doloroso corte y entre los ayes que parten el corazon, dar la salud y la vida á los humanos, á sus propios semejantes, y no bien abandona tan escabroso campo, entra en el asqueroso de las salas médicas de los hospitales, á ser testigo ocular de todas las miserias humanas, y tiene que reconocer por sí no solo á los semicadáveres desde el pelo á las uñas, sino sus corrompidos productos con el peligro de contagiarse con los deletereos miasmas que de alli emanan.

Solo la conviccion, el valor adquirido por el ejemplo de los maestros y por la costumbre, y una filantropía á toda prueba, pueden dar cima á la conclusion de tal facultad, para entrar luego en el árduo terreno de la práctica á sufrir todas las cabilaciónes de una ciencia, las contrariedades de todo destino público, la negra rivalidad que mas que ninguna otra admite esta carrera, el cansancio y la fatiga de los artes mecánicos, y por si esto no es bastante, sufre y alterna con usura con las molestias del juez y del cura párroco, corre casi los mismos peligros que el militar de armas tomar el médico castrense, y asi este como el civil van á la primera linea del peligro en el mas hipócrita y temible de los azotes, en el contajio y en las epidemias; teniendo con muy módico estipendio una severa responsabilidad en las quintas. ¿Y tánto afan, tanto estudio y tanto desvelo, para qué?

Para ir á mendigar á los 25 años lo que tal vez no logrará; un destino de 5 ó 6000 reales del que se verá despedido si cabe al año por el capricho de un mandarin, es decir que sin garantía

de ninguna clase, logra lo que el empleado civil á los 16 años de edad, sin estudios mayores, con mejor porvenir, protejido por el Gobierno, para su antigüedad, y con las ventajas de no tenerse que levantar de noche, que cuenta con horas libres de dia, y por entero los mas de los festivos, mientras que el profesor de la ciencia de curar no tiene hora segura, ni á quien acudir en un ataque á su destino.

El profesor civil en algunos pueblos de España, todavía está sujeto á la bárbara costumbre de verse despedido antes del tiempo en que pueda adquirir el derecho de vecindad, no solo para que no sea superior, sino ni igual á los derechos que tiene el último vecino, y si fiado en su prestijio y en el bien que ha hecho al pueblo se resiste, se le obliga á salir de la jurisdiccion con sus muebles y un escribano para que este de fé y conste siempre que no ha adquirido vecindad. En fin, los hombres que mas bien hacen, son allí mirados como jitanos ó serviles criados.

Los honrados Hipócrates, los independientes Collados y los Divinos Valles, hoy dia son en menos número, y se hallan oscurecidos, porque sus escasas fortunas no les permiten siquiera dejar memoria á la posteridad.

Por esto figuran en el orbe literario tan pocos médicos prácticos españoles que formarian un buen floron de la gloria nacional, si como es de esperar el gobierno se apresurára con justa y benigna mano á dar la debida proteccion.

Ocupémenos ya del contraste que forma el cuerpo médico civil con otros cuerpos, ved la anomalía que hoy ofrece España.

Mientras que el cuerpo de Sanidad Militar compuesto solo de unos 300 individuos cuenta con un gefe á la cabeza, uno en cada provincia, y hospitales con primeros y segundos ayudantes médicos, etc , mientras este cuerpo es el ejemplo del órden y el modelo de los cuerpos sanitarios de Europa, el de Sanidad Civil de la misma nacion que consta de 30 á 40,000 individuos, está desorganizado y tal es su objeccion que tiene cirujanos que para subsistir se ven obligados á ir á arar, y médicos que para dar de

comer á sus hijos necesitan tener barberías abiertas, y sus esposas dedicarse á mil mecánicas.

La carrera de la judicatura tiene sus magistrados, sus jueces de primera instancia, los fiscales y todos pagados y sostenidos por el Gobierno: el clero sus obispos, canónigos, etc. Los maestros de primera educacion, si bien no con el sueldo que á su mision convendria, tienen sus inspectores de provincia que celan por el decoro de la clase y el adelanto de la juventud. Entre aquellos les hay de dos graduaciones y el Gobierno les tiene fondos ya destinados, sin que los pueblos puedan distraerles, hacen sus oposiciones y tienen su tribunal especial de censura.

Hé aquí los sagrados derechos que por analogia tiene la pobre medicina, la consoladora y noble ciencia de curar, que cuanto mejor organizada se halle, tantos mas ciudadanos contribuyentes á la felicidad pública entrega. Por aquellos claman la clase médica entera, el postrado en el lecho del dolor, los hijos del crímen y los privados de la razon. Sí: los pobres dementes claman tambien para que se les dé mas consuelo y amparo del que tienen, en mengua de la sociedad y de las instituciones que nos rigen.

¿Tendrá acaso la medicina algun pecado que purgar y será esta la causa de mirarla con indiferencia? Si asi es ¡oh Gobierno! habla y oigamos las razones de tu fatal fallo, no hagas concebir esperanzas ni apurar la paciencia, pues hace ya quince años, desde 1836, que la clase médica clama por un arreglo del que ha de recojer el fruto la humanidad doliente.

Los profesores españoles filantrópicos é instruidos en lo general, desean derramar sobre esta beneficios mas ámplios, pero la organizacion se lo impide. El firmante, médico independiente, en nombre de la clase y de tan sagrados objetos, se dirije á la nacion entera suplicando se oiga la voz de tantos infelices que no tienen todo el amparo que les corresponde, y la de la medicina que carece del rango y antigua independencia, esperando que contribuirán á nuestra penosa tarea los médicos del Supremo Consejo de Sanidad y los de la Real Cámara de S. M. Logrado

esto, la clase facultativa se encarga de hacer lo demas, y concluirá las escandalosas disidencias y las desmedidas ambiciones de unos pocos, cuyos fatales resultados han llegado hasta la córte, hasta el pie del trono mismo.

Antes de pasar adelante es preciso analizar una opinion que indudablemente es la palanca que se opone á que los médicos de partido reconquisten la independencia y prerogativas que principiaron á tener en dias no muy lejanos, y de absolustísmo, si se quiere, pero mas bonancibles para la medicina que los que hoy atravesamos.

Parece que en altas regiones predomina la idea de que el arreglo de los partidos médicos es atacar á la libertad de los pueblos. Preciso es, pues, abordar ahora mismo esta cuestion, y consagrar unas líneas á rebatir tan forzado argumento. En primer lugar, no siempre los pueblos conocen sus intereses, y mucho menos cuando están divididos en bandos políticos, como sucede hoy dia en España, de lo que ó de una economía mal entendida, resulta que no habiendo una ley que obligue á tener facultativos los pueblos, se pasan sin él, ó al menos sin médico, limitándose á un simple cirujano. Es ademas comun ser agraciado el que ofrece servir mas barato el partido, y no será raro que el título de cirujano sea falso, lo que á veces es difícil conocer, y aunque no lo sea no falta quien lo tolere por haber sido hechura suya ó por otra causa; y ¿cuál es el resultado de todo esto? Hélo aquí: mayor mortandad de la debida, quedar con males crónicos enfermos agudos y en la horfandad familias de honrados ciudadanos. Hé aquí, ¡oh Gobiernos, cuales seais, la responsabilidad que sobre vosotros pesa!

Asi se esplica como faltando en España médicos en comparacion á la poblacion, hay muchos en la miseria porque no están marcados por el Gobierno los partidos, y porque siendo los pueblos jueces y parte, el decoro y el no doblegarse á injusticias son á menudo causa de verse aquellos ultrajados y despedidos.

Vamos á razones de otra naturaleza.

Los Gobiernos han restringido la libertad de la enseñanza, han asegurado la subsistencia al clero organizando sus destinos y el

personal, obligando á los pueblos á tener y pagar sus curas; lo propio se ha hecho en la majistratura y poco mas ó menos lo mismo con los maestros de primera educacion; se ha obligado á pagar la contribucion de caminos y la de gorriones ecsigiendo que cada vecino presentára tantas cabezas.

Todavía mas: hombres de letras hay que por sí se defenderian los litigios, y cualquiera de su familia les serviria de procurador; no obstante, al hombre de letras se le obliga en sus litigios á tener su abogado y procurador. ¿Ha pensado alguien en que el Gobierno atacára la libertad cuando ha hecho esto en asuntos en que no median la salud y la vida? ¿Pues por qué al tratar de arreglar la ciencia depositária de estas, y hacer con ello un bien á los pueblos se busca tan frívolo pretesto para detener al Gobierno en su marcha? ¿O se querrá quizás que con aquel si el supremo poder del Estado da algun paso sea para esclavizar mas y mas á la consoladora ciencia que con las disposiciones adoptadas ya en estos últimos años se la ha aprisionado en estremo?

No esperamos tal despues de tan poderosas razones como se acaban de emitir de las que surje la de aclarar con cuan poco fundamento se dice al tratar de organizar bien una cosa que se ataca á la libertad de los pueblos, y si asi se cree de uno dígase de todos los ramos de la administracion y no se cometa él absurdo de medir con distinta vara á cada uno de ellos.

Imítese en lo civil la organizacion del Cuerpo de Sanidad Militar, tómese por una de sus bases la que tienen los juzgados que se hallan divididos en de entrada, ascenso y término, y por modelo en las propuestas, lo que sucede con los maestros de primera educacion, que son dirigidas las ternas á los pueblos para que estos hagan los nombramientos, y se tendrá hecho el trabajo con medidas conciliadoras y sin atacar la libertad. Sean dádos los últimos destinos por gracia y antigüedad entre los profesores mas jóvenes, y los de ascenso y término por oposicion pública, verificada en la capital de la respectiva provincia ante un tribunal facultativo, propongan las Academias de Medicina y Cirujia en virtud á la censura de éste y nada queda que desear.

La primera medida que hay que tomar es la formacion de la estadística médico-quirúrjica-farmacéutica de cada provincia, ver enseguida cuantos profesores se necesitan; y cotejadas las dos estadísticas, la existente y futura, se distribuirán los profesores en la forma siguiente:

Un farmacéutico, al menos, en cada círculo médico. Un profesor de medicina para cada de 200 á 500 vecinos, y un cirujano para cada de 300 á 800, pues como la cirujía da menos enfermos, puede cargar con mas vecinos.

Esto se entiende en poblacion reunida, pero en la diseminada en pequeñas aldeas ó caseríos, toda depende de circunstancias y en general solo podrá cargarse la mitad ó tercera parte de vecindario á cada profesor y el encargado del arreglo en cada provincia, espresará las circunstancias que obliguen á esta ó la otra base, mas no debe olvidarse que el médico viva, siempre que se pueda, en el centro del círculo, cuyo radio en lo general no pasará de una legua ó legua y media.

En cada pueblo de los que formen el círculo ó partido médico de espuela, ínterin España tenga tanto sobrante de cirujanos, habrá uno de estos y mas adelante la esperiencia dará datos para lo que tenga que practicarse.

Esceptúase de esta regla el pueblo en que viva el médico y los pueblos que no disten de él mas que un cuarto de legua; que entonces si aquel fuese tambien cirujano, podrá desempeñar los dos ramos con un pequeño aumento de dotacion. El pueblo central por la conveniencia de residir alli el médico abonará una sesta ú octava parte mas de sueldo que los demas.

No obstante lo dicho: ecsisten círculos médicos en que los pueblos de mas consideracion se hallan situados á los estremos, en cuyo caso sería mas conveniente que el médico viviera cada año alternativamente en uno de ambos estremos; se entiende que en este dado caso el pueblo tendrá la obligacion de dar carros al profesor para la traslacion de los muebles.

Los respectivos ayuntamientos con el gefe médico resolverán la cuestion acerca el domicilio y si hubiese discordancia,

oidos ambos pareceres, lo resolverá el Gobierno sin derecho á reclamacion.

Los partidos que siendo clasificados de entrada y ascenso, quieran ser de ascenso y término, tendrán este derecho abonando los pueblos el esceso de sueldo.

Sea que aquel determine que se paguen los facultativos del las arcas nacionales ó directamente de los pueblos, ya se resuelva que la asistencia sea colectiva, ó solo para los pobres, el profesor no cobrará menos de á 20 rs. por vecino por cada facultad ó un equivalente en especie bajo la base de que la última clase contribuyente pague la tercera ó cuarta parte tan solo que la primera, ó sea el rico, v. gr. si aquel paga 10 rs. el rico pagará 40, y si estuviese tan repartida la propiedad en algun pueblo se harán solo dos clases que contribuirán con poca diferencia entre sí.

Si alguno hoy pagase mas, se conservará esta consignacion para con el sobrante ayudar á pagar las cesantías, favorecer á los pueblos pobres, exonerar á los cirujanos de ascenso y término de la onero-indecorosa carga de la barba, dotar á algun operador, etc.

Esto lo resolverán las académias de medicina y cirujía prévios informes de los subdelegados generales de provincia y visto bueno de los gobernadores civiles. (1).

No se permitirá que ningun profesor de clientela libre visite menos de 2 á 4 rs. por visita y si se trata de iguales particulares, el mínimum permitido será de 20 reales anuales por familia, y el máximum 200, no siendo en pueblos de 2,000 vecinos.

Si alguna provincia no estuviese en costumbre de dotar colectivamente á los profesores de la ciencia de curar, y no le acomodára entrar en ella, se la obligará á dotar competentemente

(1) Respecto el págo creo que tampoco sería fuera de órden que los pueblos ó diputaciones se encargáran de pagar á los profesores de partido y el Gobierno cubriera los sueldos de la direccion y de los 49 subdelegados que se establecen de provincia, cuyo total asciende á 713,000 reales.

Es comun la opinion de muchos profesores de que el tenerse que cobrar por sí en sus mismos partidos degrada la profesion y que seria mejor hacerlo de las oficinas nacionales.

las plazas de hospitales, y á que cada pueblo no tenga mas facultativos que los que le correspondan segun la estadística oficial, con el fin de minorar asi la intriga médica. Los actuales no obstante conservarán sus puestos si voluntariamente no quisieren abandonarles, y de este modo se concilia la ley con la costumbre, y los intereses creados.

Verificado el arreglo, el sobrante de los facultativos de una provincia pasará á otra, y los que no quisieren, perderán el derecho de la dotacion reconocida por el Gobierno hasta que por turno les toque entrar en la de su residencia.

Si en general faltasen, se ensancharán los círculos médicos ó se cubrirán los de mas importancia sea por el mayor número de vecinos ó por su naturaleza enfermiza.

Si sobrasen, los que queden sin colocacion, tendrán el carácter de cesantes y cobrarán de 2 á 3,000 rs. de sueldo al año.

Quedan con el derecho de permanencia en la misma provincia donde residieren, y el de cesantía los de mayor edad, y si voluntariamente estos no quisiesen las cesantías, principiarán por los mas modernos.

En los partidos de término serán permitidas las permutas en una misma provincia, ó en distintas entre profesores de igual categoría.

Los de partido disfrutarán de un mes de licencia (si gustan) cada cuatro años, dejando la mensualidad para los fondos de la facultad ó la mitad para estos, y la otra para el cesante que se encargue de la vacante temporal que son los obligados á desempeñarlas.

PROYECTO

de reorganizacion médico civil para mejorar la moralidad y posicion de la clase y aumentar las garantías á la humanidad doliente.

El cuerpo médico civil de España constará:

1.º De una direccion compuesta de tres vocales profesores antiguos y de mérito, un secretario y cinco oficiales.

2.° De las academias de medicina y cirugía que recobrarán sus antiguas prerogativas.

3.° Del consejo central de disciplina y de los provinciales.

4.° De los gefes médicos de provincia titulados subdelegados generales ó primeros consultores.

5.° De los profesores de los hospitales de las capitales de provincia y sus titulares, de los de las casas de dementes, demás de beneficencia y correccion, y médicos de aguas minerales. Estos profesores, los subdelegados y los miembros de la direccion, serán de nombramiento real, y el de los oficiales será peculiar de esta.

6.° De los profesores de partido divididos en terceros, segundos y primeros.

DIRECCION, SUELDOS, ATRIBUCIONES, &c.

Será el gefe de todo el cuerpo, sus vocales tendrán tratamiento, y cada uno será inspector nato de otro de los tres ramos siguientes: 1.° El de todos los hospitales civiles. 2.° Establecimientos de dementes y de aguas minerales. 3.° De los de espósitos, correccion y demas de beneficencia.

Disfrutarán 25,000 rs. de sueldo cada uno, y 12,000 el secretario, con las atribuciones que se dejan conocer.

Cada oficial tendrá 6,000, los tres primeros, y 4,000 los dos últimos. Los oficiales primeros deberán ser licenciados ó doctores en la facultad, y los segundos serán, ó cirujanos ó bachilleres en medicina.

Los tres primeros serán los secretarios de cada uno de los ramos en que queda dividida la sanidad civil.

ACADEMIAS.

Serán cuerpos científicos y consultivos de los gefes médicos del distrito académico, de la direccion y de las autoridades de Gobierno. Sus cargos por ahora serán gratuitos y honoríficos

cobrando no obstante el cuerpo para subvenir á sus necesidades 100 rs. vn. de cada grado de licenciado ó de doctor de las universidades del radio, y el derecho de tres ejemplares de toda memoria ú obra médica que se imprima en el mismo. Oido el dictamen del consejo de cualquiera de sus provincias, ó del gefe médico segun los casos, podrán imponer á los médicos ó cirujanos la suspension de destino por un mes, ó la traslacion por igual tiempo, de una provincia á otra de las correspondientes.

CONSEJOS MÉDICOS DE DISCIPLINA.

Como ninguna autoridad ni corporacion lega podrán imponer por sí solas condiciones, ni despedir á los facultativos, ni dirigirse á ellos por faltas conocidas ó presuntas, se creará en cada provincia un consejo médico de disciplina que entienda en las faltas de decoro en el ejercicio de la facultad, y en las de idoneidad.

Será presidido por el subdelegado general ó sea primer consultor respectivo, y el central por el secretario de la direccion ó por quien se señale.

Esta en casos dados, por ejemplo, cuando actúen parientes del gefe, podrá designar otros consultores para que presidan los consejos de que se trata. Intervendrán en las escrituras, cuidando de que no contengan condiciones denigrantes por parte de las corporaciones ni de los profesores. Estos no tomarán posesion sin estar aquellas debidamente intervenidas por los consejos y visadas por el gefe médico. Los consejos de que se trata podrán imponer á los facultativos la suspension, ó traslacion por quince dias de un punto á otro.

GEFES MÉDICOS DE PROVINCIA, SUBDELEGADOS GENERALES O PRIMEROS CONSULTORES. (2)

Su mision es muy sagrada, sus deberes muy estensos, de su tácto y buenas cualidades ha de depender el brillo del cuerpo médico civil, pues son los centinelas inmediatos de la moralidad y decoro facultativo, y los que han de dar en las provincias su direccion á la ciencia, y el tino al arte práctico. El ejemplo de su afable dignidad y de una tolerancia bien entendida sin rebajarse del verdadero carácter de médico, ha de ser el libro abierto del que han de brotar nuevos y robustos vástagos de la sana moral harto marchitada en estos tiempos, y de la que ha de renacer la fraternidad entre comprofesores de una misma ciencia.

Cuidarán; 1.° de que los depositarios de la salud cumplan fielmente sus deberes, así á la cabecera del enfermo como en el bufete; así en la parte moral como en la científica.

2.° Nombrarán, ó al menos propondrán los facultativos civiles que tengan que intervenir en comisiones públicas y en las quintas ante los Consejos provinciales, para evitar que estos ignorantes de la clase y categoría de cada uno nombren peritos incompetentes, como se ha visto nombrar para tercero en discordia de un oscuro caso médico á un cirujano de cuarta clase, habiendo en la misma capital médico-cirujanos, y vice-versa para un caso quirúrjico, y que como ha sucedido en la última quinta, que un médico intente abrogarse los reconocimientos de cirujía apoyándose en que las funciones pertenecen á la fisiología, y esta esclusivamente á la medicina, de suerte que aun hay en estos tiempos médicos que consideran á la cirugía como un arte puramente mecánico. ¡Dios nos asista!

---

(2) Considero de entera necesidad que los profesores civiles tengan en cada provincia un gefe, que reasuma con mas ámplias facultades las atribuciones de los actuales subdelegados de partido, que juzgo innecesarios unas veces y otras comprometidos, siempre con poca independencia para obrar. Los actuales podrian quedar de delegados del gefe y de habilitados interinos.

3.° Establecerán á similitud de las de los profesores castrenses una académia al mes de que serán presidentes natos. Igual prerogativa tendrán en los consejos médicos y en las oposiciones.

4.° Al llegar á sus provincias, y al establecerse de nuevo alguna escuela de primera educacion, la visitarán para dictar en union del inspector ú otro individuo de la comision de educacion las medidas higiénicas convenientes para que asi no tengan lugar algunas enfermedades que comunmente se notan en la infáncia, por tener las escuelas en locales reducidos ó mal ventilados.

5.° Serán los gefes inmediatos de los médicos y cirujanos de la provincia á los que amonestarán en las faltas leves, pudiendo en las graves suspenderles del destino aunque dando enseguida parte al consejo de disciplina.

6.° Llevarán un libro de alta y baja del personal facultativo con las notas de la disposicion y méritos de cada uno, tino práctico especial, etc. para lo que pueda convenir al Gobierno, y á los mismos individuos, y para favorecer á cada uno en la especialidad á que por su inclinacion ó por otras circunstancias sea llamado, lo que contribuirá á enriquecer la ciencia.

Tendiendo al mismo objeto abrirán otro en que consten las particularidades locales de cada pueblo, sus enfermedades mas comunes, su marcha, terminacion y métodos que mejor han probado.

Formarán parte del arsenal de este libro, la índole ó inclinacion y temperamento de los habitantes, disposiciones intelectuales y cuanto interesar pueda para la formacion de las topografías médicas y la higiene de los pueblos.

7.° Revisarán y anotarán en otro libro todos los títulos con sus clases y categorías de los profesores de la provincia y ecsaminarán el estado de los hospitales y demas establecimientos de beneficencia de la misma, proponiendo á quien corresponda las mejoras de que sean susceptibles.

8.° Librarán á los facultativos que se señalarán mas adelante, certificacion de haber presentado los libros é instrumentos que

sean de reglamento para en virtud de ella presentarse á tomar posesion, sin cuyo requisito esta será nula.

9.° Protejerán las reuniones académicas siempre que se reunan elementos en las cabezas de los partidos judiciales.

Para mejor llenar el objeto de estos últimos artículos los gefes médicos recorrerán cada año la mitad al menos de su distrito.

10.° Todos los meses darán parte á la direccion, á los gobernadores políticos y á las académias de medicina, de cuanto crean digno de su superior atencion.

No podrán visitar mas que en consulta, ó en su própia casa. Tendrán 12,000 reales de sueldo, 14,000 los de las capitales de primer órden y 16,000 el de Madrid.

PROFESORES

de hospitales, hospicios, casas de correccion, médicos y cirujanos de partido.

Sus obligaciones se dejan conocer, pero quedando por falta de un centro de orden de los establecimientos públicos las observaciones médicas enterradas entre las paredes de los mismos, si la aplicacion y filantropía de los encargados de la visita no las dan á la luz pública, en adelante estos tendrán la obligacion de dar un parte mensual de la estadística morbosa, sus causas, métodos curativos, etc.

Los profesores de partido darán el mismo parte por semestres y siendo mas elevada la mision de los médicos y cirujanos que la de curar enfermos, estudiarán las costumbres de los sanos fuera y dentro del hogar doméstico, en las que hallarán un gran manantial de causa de enfermedades que evitarán ora socorriendo por si ó interponiendo para ello su influjo con la autoridad, á una familia necesitada, ora evitando con prudentes consejos la ruina de otra disipadora que ha de concluir por la miséria ó por prostituirse, ya entrando en actividad á una que por su indolencia la acosaría el hambre, la tiña y demas enfermedades asquerosas, ya moderando la de otras en

estremo ambiciosas que solo al escesivo trabajo y á la ecsaltacion de su imajinacion puede atribuirse la adquisicion de las enfermedades, ó la muerte misma. Unas veces convendrá que unidos á un virtuoso y enérjico sacerdote obren de mancomun acuerdo para reanimar á una familia naturalmente demasiado pusilánime ó abatida por alguna desgracia accidental, y otras que acompañado de otro sacerdote igualmente virtuoso y menos enérjico, unidos tambien actúen para disminuir la escitacion cerebral de una persona poco resignada ó hipocondriaca y evitar así el suicidio ó la deméncia.

Frecuentemente notarán en las familias de sus clientes diatesis ó predisposiciones mas ó menos marcadas á enfermedades graves, que inutilizarán con oportunos consejos, de los que se reirán quizás los profanos á la medicina, por que creerán que son dados sin fundamento; pero que un médico de buenos conocimientos y esquisito juicio sabe el valor que tienen, y que por no conocerlo por desgracia algunos profesores, pasa desapercibido con perjuicio de no pocas familias.

Amenudo los ministros de la ciencia de curar son consultados acerca la conveniencia por la naturaleza de ciertos enlaces conyugales, y la eleccion de carreras. Nada tiene que ver esto con curar enfermedades, pero la trascendencia se deja conocer. El médico ó cirujano que desde luego no posea bien las reglas fisiológicas para conocer á primera vista los temperamentos individuales y de familia, en un simple consejo dispondrá malamente de la suerte de una ó mas personas.

He aquí la mas elevada mision del médico precaver y no curar: esto requiere ciencia, sagacidad y prudencia.

Todos los profesores darán á los gefes cuantas noticias puedan acerca todos los objetos que estos tienen á su cargo.

Siendo tan escandalosa la falta de libros en algunos médicos, y la de instrumentos en muchos cirujanos, que ha pocos años habia provincias enteras sin los del interesante ramo de partos, los nuevos que entren en los partidos de ascenso y término, en que ya no tendrán dotaciones tan mezquinas, quedan obligados los

primeros á tener seis obras clásicas que señalará el Gobierno, y los segundos dos y los instrumentos siguientes: bolsa portátil, trocares, algálias, agujas de saturar, caja de amputacion y los de partos.

Los médicos de partido disfrutarán los sueldos siguientes:

Los de entrada de 4 á 5,000 reales vellon.
Los de ascenso de 7 á 8,000.
Los de término de 8,500 á 10.000.

Los cirujanos disfrutarán:

Los de entrada de 3,000 á 3,500,
Los de ascenso de 5,5C0 á 6,000.
Los de término de 7,400 á 7,800.

Si los que desempeñasen destinos quirúrjicos fuesen licenciados ó doctores, se igualarán sus sueldos á los de los médicos. A todos los profesores se les abonará además la parte correspondiente á los trabajos de mano airada y de oficio, y si en el momento de concluir la comision no hubiese ecsistencias particulares, cobrarán de los fondos municipales ó provinciales segun sea aquella por mandato de autoridad local ó provincial, y si en aquel año estubiesen ecsaustas las arcas, se cargará en el presupuesto del año inmediato siguiente, como se practica ya en algunas provincias.

Todas las dotaciones de partido se entienden resolviéndose que los pueblos paguen de un modo colectivo. En otro caso habrá la rebaja que es consiguiente. (3)

---

(3) Llegó el momento de hablar mas ámpliamente al Sr. Fillal.
No conviene conmigo al decir que la cirujia dá menos enfermos, y se queja de no señalar á los cirujanos de entrada mas que 3,000 reales.
Voy á contestarle por partes. Respecto al primer estremo creo que nadie dudará de mi aserto, mas que mas si conoce la facultad en que la esperiencia diaria comprueba que los casos médicos ordinarios son duplos que los quirúrjicos, *item* mas, las constelaciones que suceden los mas de los años y las epidemias, afectan casi esclusivamente á la medicina, razon por la que aunque en alguna temporada el médico está descansado, en otra tendrá que trabajar mucho. No olvidarse que los casos médicos casi todos ecsijen dos visitas diarias y muchas llamadas de noche. La cirujia es un trabajo mas igual los mas de los casos pueden pasar

Los profesores empleados en los hospitales y demas establecimientos de las capitales de provincia, gozarán de 5 á 8,000 rs. y tendrán la consideracion de segundos consultores.

Los ascensos serán, desde segundos de los pueblos cuyas plazas se ganarán por oposicion pública, por escala de rigorosa antigüedad á profesores de término, ó sean primeros profesores civiles, y de estos destinos á los segundos consultores no se podrá pasar sin otra oposicion, á la que solo tendrán opcion los de término. De segundos consultores á primeros, y de estos á secretario y vocal de la direccion, se pasará por gracia de S. M. recaida siempre en la clase inmediata.

Como ecsistan sin colocacion muchos profesores que cansados de vejámenes, por disgustos políticos ó por otras graves causas han preferido á los destinos el ejercicio libre de la profesion, pu-

---

con una simple visita, y aun cuando este ramo tiene la contra de los partos, no todos son de noche y comparado todo á igual número de vecinos, y limitado á su ramo, trabaja menos el cirujano que el médico y esto ha producido en algunos pueblos emulaciones y disgustos por lo que he tratado en lo posible de nivelar la suerte segun la carrera de cada uno. Si se trata de tantas visitas de un ramo y tantas de otro en facultativos de igual clase y ciencia, ya varian las circunstancias, entonces opino, por que debe pagarse doble la visita quirúrjica por ser mas detenida y asquerosa, y no debe olvidarse que la cirujia gasta algunos miles de reales en instrumentos, y que ademas de la ciencia el cirujano necesita de mucha maña para la colocacion de los apósitos y vendajes, de vista perspicaz, pulso firme, resolucion y serenidad de animo, y como es dificil reunir tantas circunstancias en un mismo hombre, y si se agrega á esto el mal pago, se tendrá resuelto el problema acerca la causa de menos cirujanos sublimes y operadores que de médicos y de que algunos abandonen tan brillante ramo.

No ha mucho tiempo que despues de muchas horas de dia perder una noche, y viendo que la estrechez de la pélvis iba á ser un grande obstáculo para un parto que se presentaba con malos síntomas, manifesté á la familia el peligro que preveia, y que para evitarle opinaba por operar á tiempo.

Se accedió. Felizmente salvé con el *forceps* á la madre y al hijo de suerte que á los diez dias pude despedirme estando sanos ambos.

La familia era de buena posicion, y tanta gracia y tanta responsabilidad se me quiso pagar con 160 reales. Algo mas se me gratificó pero á fuerza de disgustos porque no faltaron influencias con el mezquino é ingrato cliente. A no haber sido la humanidad hubiera protestado no operar mas.

Es verdad que la medicina reclama los ausilios de la cirujia, pero tambien aunque no tanto esta lo hace con aquella, y si lo que hay de par-

diera suceder que en el dia del arreglo ó mas adelante les acomodara entrar en la carrera civil, y pudiendo por otro lado ser ventajosos á la humanidad los servicios de hombres de alguna antigüedad y antecedentes, la justicia ecsige que tengan la puerta abierta á la nueva carrera bajo las bases siguientes ó análogas:

Todo profesor que al publicarse el arreglo lleve 10 años de título, tiene derecho á un partido de ascenso, en la facultad de que le tuviere, y si ademas tuviese alguna oposicion pública aprobada, tendrá derecho á un partido de término, debiéndose contar su antigüedad entre los que estando en posesion lleven solo seis años de título; con mas para aquellos el abono de los años que pueden haber servido en partido ó en hospitales.

Los que lleven dos oposiciones aprobadas y 14 años de título de licenciado al menos, podrán ser colocados á las plazas de hos-

---

ticular es que como aunque postergada la primera, figura algo mas que la segunda; de ahí y del deseo de aprender, nace el que algunos cirujanos tengan gusto, aun á costa de su descanso, de visitar la medicina, idea que no deja de ser laudable, pero que ha prohijado la inveterada costumbre que casi forma ley en los pueblos de ecsigir en una dolencia interna la asistencia de los dos ministros de la naturaleza, mas esto se iria borrando, si al momento de verse llamados los cirujanos de los pueblos para tales casos, y donde haya médico, hicieran entender á las familias que son de la inspeccion esclusiva de aquel, y asi se descargarian algo de un trabajo injusto aunque repito laudable.

Un tiempo dado en que el cirujano tenga mas enfermería que el médico, ó un pueblo que por el roce con ganado vacuno ó lanar, ó por otra causa, dé mas enfermos de cirujía que de medicina no forman la regla general, aqui tienen aplicacion las escepciones que he indicado y que desde luego podrian plantearse si tuviéramos formadas las topografias médicas de todos los pueblos de España, mas por desgracia ecsiste esto hueco que solo puede llenar el tiempo.

La carga de la barba sigue por una economia mal entendida de los pueblos, por necesidad de algunos cirujanos y por inobediencia á la ley, pues si mal no recuerdo está prohibido el que los cirujanos afeiten. Por lo demas si yo mandara, pero sin trabas, daria gusto al Sr. Fillal, dentro dos años ningun cirujano ejerceria la mecánica del afeite, porque les señalaria con que vivir decentemente, pero el que me hiciera una bajeza llevaria su pago, porque mi norte es el del premio y castigo.

Como nunca ejercí mas que la medicina y la cirujia operatoria, no era fácil calculase los gastos de una barbería y si la toqué fué tan solo por ver en ella una de las poderosas causas de la decadencia de la facultad, pues postergada la cirujia no puede menos de estarlo la medicina y vice-versa, y es tal el poder de la costumbre y el de algunos de la clase que tienen empeño en tener abatido aquel ramo, que apesar de haberse

pitales de capital de povincia y demas destinos de segundos consultores.

Estas disposiciones transitorias tendrán su límite que será de dos á cuatro años.

En todos los casos en igualdad de circunstancias serán preferidos los doctores académicos, y los que hubiesen ya servido destinos de igual clase.

NIVELACION DE CLASES FACULTATIVAS.

Sabiendo que plumas mejor cortadas que la mia, entre ellas la del Sr. D. Saturnino Villalva, se ocupaban de este interesante asunto habia pensado abandonarle, mas habiendo visto algunos números de la Union, y no estando del todo conforme

decretado en el reglamento de 1804 igual consideracion á la cirujía que á la medicina, que despues de medio siglo, sigue aquella en inferior escala.

Ni los escritores públicos ni el Gobierno que ha dictado sábias disposiciones podemos de una plumada remediar tan arraigado mal. Necesitamos para ello de la cooperacion de los profesores.

Si todos tuviesen el entusiasmo del Sr. Fillal, pudiera aquel remediarse fácilmente, pero no siendo asi es menester entusiasmar al pueblo con hechos, con grandes curaciones, con pruebas inequívas de decoro, no con palabras ni con bajezas. Necesitamos mas, necesitamos moralizar la clase facultativa, necesitamos entrar en su deber á muchos médicos y cirujanos que tal vez llenos de ciencia ejercen sin dignidad.

A esto se dirije mi plan y el de otros muchos aunque escribimos en mala época, por que tal desconcierto se arregla mejor con el buen ejemplo general ó con un golpe de despotismo, y no estamos en ocasion oportuna.

Los que duden de si he tomado el mismo interés para la cirujia que para la medicina, vean en las siguientes líneas lo que dije á S. M. en una esposicion que hallándome de presidente del instituto médico palentino en 1846, tuve comision de redactar en nombre de la corporacion.

«Las varias clases de cirujanos demasiado abatidas, necesitan tender sobre ellas una mano protectora que apoyando á todas favorezca á los hombres de génio, talento y aplicacion. Convendria pues reunirlas á la de su mayor categoria, asimilándola á la de prácticos si se tiene por conveniente que esta siga.

No reuniendo bajo una bandera la facultad médico-quirúrjica, es muy justo se restablezca para los hombres de mérito en cirujia el grado de doctor, obligando para ello á pruebas de mayor suficiencia.» Y en otro párrafo se decia. «Mereceria bien de la patria, de la humanidad y del Ser Supremo, el Gobierno que con alguna predileccion dedicára su autoridad paternal á la ciencia de los antiguos Reyes, y á una clase que tanta

con las ideas de dicho señor, me ha sido preciso decir algo aunque con laconismo, supuesto que ya tengo el folleto en prensa, por lo que se me dispensará no trate la cuestion tan latamente como ella merece.

Ante todo indicaré al Gobierno y á los elevados médicos que han de intervenir en la nivelacion, que deben mirar mucho lo que hacen; que si de una plumada crean ó improvisan por medio de estudios privados, ó como quiera un número mayor ó menor vr. gr. 400 ó 500 médicos y otros tantos cirujanos para que resulten 800 ó 1000 médico-cirujanos mas, y no se aumentan los destinos facilitando asi colocaciones, se dá á la facultad un golpe mortal, porque entonces se aumenta la ambicion y la rivalidad, alejándose mas y mas de la noble emulacion que debe procurarse en una carrera, en la que como en otras, por

---

influencia tiene en las costumbres y en la moralizacion de los hombres y tanto interés en el sosten y mejora de la sociedad.»

Si señalé solo 3000 reales á los cirujanos de entrada ya he dado en mi introduccion dos poderosas razones, tócame ahora decir que atendi tambien al estado actual de los mas de los cirujanos que ganan unos 4,400 reales y muchos 2000 sin ningun porvenir, y con este les daba de 3 á 7,500 con ideas de ecsonerarles de la carga de la barba, por lo que creo que toda persona imparcial verá en ello un adelanto positivo y no estrañará no ascendiera, como habia pensado, los sueldos de 4 á 8000, porque ademas habia un medio de favorecer la clase tal era al clasificar los destinos colocar á ascenso y término muchos partidos que podian ser considerados de entrada. En todas las cosas el principiar es lo dificil, y sino recuérdese que no ha muchos años que los profesores del cuerpo de Sanidad Militar tenian la mitad del sueldo que hoy, y poco á poco se les fué aumentando. Creo por tanto que las quejas que se den por los cirujanos son infundadas, pues nunca he tratado de poner al Gobierno en tortura, porque entonces nada se hacia. No obstante, para complacer al Sr. Fillal he modificado la asignacion á favor de su clase y en lo que me parece puede el Gobierno acceder por ahora.

Si mas adelante las clases con su aplicacion y moralidad aumentan su prestigio en el pueblo, el Gobierno podrá hacer mas.

Siento que por temor de lastimarme no haya estado mas lato el señor Fillal, al que aconsejo que si vuelve á tomar la pluma evite, como cualquier otro, alusiones personales porque alguno puede resentirse y traer perjuicios. Igualmente á él y á todas las clases facultativas aconsejo ponerse de acuerdo privadamente sobre las bases, y nombrar por distritos apoderados que huyendo de personalidades representen debidamente al Gobierno y á las Córtes, pues yo desde ahora protesto el esclusivismo de ideas. Favorézcase á la humanidad y á todos los profesores en lo posible no aspiro á mas.

órden de buen Gobierno no debian recibir el título mas individuos que para llenar las vacantes, ó cubrir las precisas necesidades de la nacion en términos que ni sobren hombres ni destinos, por que si lo primero se fomenta la intriga y cada hombre sobrante es entonces una saeta contra la humanidad, y si lo segundo, siendo tambien los destinos ajustados como deben á las necesidades públicas, cada vacante perjudica y aquella está mal servida.

Estoy conforme con el Sr. Villalva, por razones que omito por la premura del tiempo, en que siendo únicos los principios de la ciencia de curar, única debe ser la carrera aunque luego en la práctica, en que hay mas líneas divisorias, se divida en cuantos ramos se pueda segun los génios y los elementos de las poblaciones, favoreciendo asi las especialidades médicas, considerando ademas obligado al Gobierno á señalar premios á los que se distingan practicamente en general, ó en cada especialidad, organizando hasta los profesores ambulantes á los que hoy mira la sociedad con prevencion porque se confunde el bueno y el delicado con el farsante, y mientras no haya bastantes en las provincias dedicados con preferencia á las dolencias crónicas, y al ramo de operaciones ó sea al alta y meritória cirujía injustamente rebajada, para la que indudablemente en España faltan hombres, este ramo bien organizado y protegidos los génios daria inmensas ventajas al doliente, y al pobre de solemnidad que colocado en centenares de pueblos de corto vecindario, donde no siempre hay instruccion é instrumentos, no puede por la escasez de recursos presentarse en las capitales de provincia aunque tenga noticia de algun operador, dejando por dichas causas de hacerlo en los hospitales de las mismas, aunque tampoco todos estos establecimientos reciben los crónicos ni tienen operadores.

Considero este el lugar oportuno de llamar tambien la atencion acerca dos ramos interesantes de la medicina y que por mas que me sea sensible no puedo menos de manifestar que estan algo abandonados, tales son el de enfermedades de la orina y el de partos, para cuyos ramos son muchísimos los pueblos en que

se carece de instrumentos aproposito perdiéndose por tal concepto algunos enfermos, é ya que no concluyan con la vida, quedan muchas madres muy mal paradas.

Rindo un homenaje á la vejez que es el heredero de aquellas. y al apreciable bello secso digno de mejor suerte en tan críticos momentos, con indicar que tales especialidades deben protejerse en primera línea, por que son de vida ó muerte.

Vuelvo al hilo de mi propósito del que me desvié involuntariamente.

Dice el señor Villalva que ó hay que hacer patrimonio esclusivo de la clase médico-quirúrjica la creacion de partidos ó hay que hacer la nivelacion.

Bajo ciertas bases no me opongo, pero sin ella no veo tal escollo, dando los destinos segun la carrera de cada uno, porque formada la estadística veráse los médicos que se necesitan, y reuniendo en esta bandera los médicos y médico-cirujanos mándense siquiera seis, ocho ó doce de estos segun las circunstancias en cada provincia, y en distintos ángulos como tales médicos, y déseles ademas el título de consultores de cirujía á fin de estimularles á que se dediquen á la parte superior de esta ciencia, para que por de pronto tenga la humanidad doliente donde acudir en los casos árduos, y los profesores un medio de lucir sus conocimientos con alguna ventaja en sus intereses. Esta medida deberia ser provisional, durando tan solo hasta tanto que sean en mayor número los operadores, lo que nunca sucederá si la despreciada cirujía no halla un padre generoso y enérjico que la dé la fuerza moral que la quitan el ejercicio de la rasura, y muchos facultativos que envidiosos de lo que hace un operador cuando se ven consultados por los enfermos ó deudos acerca el mérito y lo que vale pecuniariamente una operacion, rebajan uno y otro.

Respecto á lo que se ha dicho en los periódicos de que hay puntos en que es imposible colocar profesores por que no puede apenas reunirse vecindario y por consiguiente sueldo, diré que el Gobierno con el sobrante que bajo mi plan debe quedar de-

unas provincias, supla á otras, ó sino que lo supla de fondos provinciales, y si algun profesor de adelantada edad no quisiere ir por via de descanso, oblíguese á los jóvenes por cuatro años ó mas si hay necesidad, y el que no quiera ir pierda la carrera, y al que vaya que le sirva de mérito para colocarle en un destino de ascenso sin oposicion y del que no podrá salir sino actúa públicamente.

Supongamos que por escasez de facultativos han de quedar desatendidos estos puntos mas insignificantes; el gobierno cumple con su deber paternal con dar socorro á los pueblos de mayor vecindario, con colocar mayor número posible de hombres de carrera y encargar á los gefes médicos de provincia que visiten lo mas posible por sí ó por algun delegado y socorran los enfermos á quienes la suerte ha lanzado fuera de tiro del gran mundo, y siempre creo que asi resultaban mas bienes á la sociedad que los que ahora resultan, que asi mismo están abandonados aquellos y ecsisten en la miseria arrinconados en las capitales de las provincias muchos médicos y cirujanos. Que haya voluntad en el Gobierno, que este nombre acto contínuo la direccion y los gefes de provincia, presenten estos á la brevedad posible los círculos médicos y está hecho el mayor trabajo.

Segun mi cálculo con 3500 médicos, prescindiendo de las capitales de provincia, pueden cubrirse al pronto las necesidades de la nacion, y estoy persuadido que este número ya ecsiste, y que por consiguiente es menos imperiosa la necesidad de nivelacion. En caso de no ecsistir, opino por esta con ciertas restriciones, esto es ascendiendo á la clase superior igual número de cirujanos y médicos, por ejemplo, si para completar se necesitan 100, elévense 50 de cada clase, dando la preferencia á la superior de cirujía pura, y á los licenciados en medicina, y luego de completado el número contando con los sobrantes de las capitales, cerrar otra vez la puerta, porque los jóvenes que vayan saliendo de las escuelas, serán suficientes á llenar las vacantes, bajo la base de ocupar las inferiores.

Esto es lo mas fácil y equitativo por de pronto, para mas

adelante quizás sea preferible el proyecto del Sr. Villalvà, cual recomiendo por sus buenas bases.

Segun la Union Médica, son once las clases facultativas que toman parte en los padecimientos de la humanidad española; y por mi parte encuentro hasta trece que son las siguientes, amen de los curanderos y brujas que por gracia especial curan tambien en el siglo de ilustracion. ¡Ya se vé aunque siglo malo algo bueno habia de tener!

CLASIFICACION QUE SE CITA.

1.ª... Médico-cirujanos de primera clase, unos doctores otros no

2.ª... Id. id. de segunda.

3.ª... Médicos puros, licenciados unos otros no.

4.ª... Doctores en ciencias médicas oriundos de distintos cuños.

5.ª... Cirujanos latinos ó de seis años de colejio.

6.ª... Id. romancistas ó de cinco años.

7.ª... Cirujanos de segunda clase.

8.ª... Prácticos en el arte de curar.

9.ª... Cirujanos de tercera clase

10.... Id. de cuarta ó de pasantía.

11... Ministrantes.

12... Antiguos sangradores.

13... Comadrones y comadronas.

De esta clasificacion, y resultando como resulta que no estan en los títulos deslindadas ni pueden estarlo las atribuciones de cada clase, por que tampoco la ciencia se presta á tanto en especial en las cortas poblaciones, se desprende la algarabia y el desórden de esta facultad, de aquí para la nacion mil intrigas facultativas y perjuicios inmensos para la humanidad y para los profesores que ninguno está regularmente bien, porque los buenos en su parte práctica se ven á cada momento minados por

los farsantes y bajos; los hombres de poca dignidad temiendo siempre que se presente un hombre científico-práctico que en un momento les eche abajo.

El médico-cirujano y el médico se quejan de la intrusacion de las varias clases de cirujanos, las que quitan á aquellas muchos intereses y posicion, los cirujanos repiten que se les ha dado un título que es una mentira si se limitan á él, porque sobre ser muy limitado, se han espendido con demasiado profusion, asi que les es de entera necesidad visitar algo de medicina y seguir con la mecánica de la barba; que se arrepienten de haber saludado las escuelas porque han quedado casi de simples barberos.

Lo peor es que todos se quejan con razon. ¿Y cómo arreglar esta babilonia? No hay mas camino que limitar la carrera á la medicina y cirujía unidas para en adelante, señalando las colocaciones para los que vayan saliendo de las escuelas, y para los actuales mejorar á todos en lo posible, colocando á cada uno segun su categoría y antigüedad, para lo que presentarán dentro un término dado las hojas de méritos y servicios á los gefes médicos de provincia.

Si algun dia concluyen los cirujanos de las ocho últimas clases será ya cuando haya muchos médico-cirujanos, en cuyo caso podrá haber uno de esta clase cada una ó dos leguas, y entonces practicantes bien enseñados bajo la direccion del profesor, creo sean suficientes para las mecánicas y urjencias, y sino dentro de 20 ó 30 años que ha de tardar á suceder esto, el Gobierno que siempre debe ser actuario previsor y paternal de circunstancias, podrá tener preparada la medida conciliadora, justa y humanitaria, puesto que las que han de venir en este ramo por mi parte y por otros varios, están previstas, mucho mas deberán estarlo por el Gobierno.

FONDOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUJIA.

CONSISTIRAN:

1.° En un millon de reales que destinará el Gobierno para la direccion, gefes de provincia y gastos de oficinas. (4)

2.° En los propios arbitrios y parte de los fondos de patronatos, obras pias de que hoy disponen los pueblos, los hospitales, las cárceles y demas establecimientos de beneficencia y correcion, destinados á este objeto y en el aumento que sin desatender otras obligaciones pueden sufrir estos ramos. Asi mismo lo que produce la derrama vecinal en algunos pueblos, y que ya figura en el presupuesto municipal.

3.° En la cuarta parte del producto de los reconocimientos de quintos y sustitutos y demas comisiones públicas ó de oficio, golpes de mano airada y de multas que resulten por intrusaciones en algun ramo de la facultad, por faltas en la policía de la misma ó algunas de decoro médico que merezcan la pena pecuniaria, y á fin de que entre todo con religiosidad en los fondos de la profesion, á fin de año ó por semestres todas las autoridades y corporaciones que hayan ocupado á los profesores darán parte de ello al gefe médico y los facultativos le darán al consejo de disciplina.

---

(4) Aqui te quiero escopeta. ¡Atrevérse á pedir dinero en esta época! Pues no hay recurso, sin él nada se hace y vamos que al fin se han discurrido algunos arbitrios y estamos moderados; pero aun asi temo los rumores de la córte; por esto escribo desde Palencia y despues que haya pasado el primer fullin allá estaré, y como cuento con la amabilidad de los señores Ministros para la clase facultativa, creo serémos amigos pues al menos respetarán mi sana intencion, y si hay necesidad les daré datos mas poderosos. Tambien sé que en este mundo no basta tener razon, sino que se la quieran dar á quien la tenga; pero á las mias se reunirán las de otros, y como muchas velas hacen un cirio pascual, este unido á la Linterna Médica que no dudo que con otros periódicos nos alumbrarán en tan importante asunto, tendrá la medicina una luz tan viva como la del sol, y de no ser asi, quedan en la oscuridad los médicos, cirujanos y farmacéuticos honrados, y tendrán que cantar el *requiem in pace*, si de esta vez nada se hace.

4.° En la mensualidad íntegra que dejarán los facultativos que disfruten de licencia temporal, por via de recreo, y en otra que abonarán todos en el primer año de un nuevo destino desde el de ascenso en los partidos, al de director inclusive.

Si aun asi resultase déficit el Gobierno decidirá si se ha de suplir de fondos provinciales ó generales de la nacion, ó de arbitrios especiales que pudieran hallarse en algunas provincias para lo que aquel oirá antes á la direccion y esta á los primeros consultores ó gefes de provincia.

Si en vista de los varios recursos que se acaban de manifestar, resultase, como es muy fácil y dentro de algunos años, un remanente, el Gobierno quedará dispensado de entregar la cantidad de aquel resultado á no ser que se determine que el presupuesto médico gravíte por entero sobre las arcas nacionales, en cuyo caso los profesores todos cobrarán por nómina en las respectivas oficinas.

ORDEN QUE SE GUARDARA EN LOS FONDOS.

Los del artículo primero serán distribuidos bajo nomina por las oficinas del Gobierno en la respectiva provincia.

Los del artículo segundo se cobrarán como hasta aqui.

Los demas formarán un fondo particular que se llamará de salud y entrarán en poder de un habilitado facultativo que se nombrará en cada partido judicial, distribuyéndose por meses á los profesores que por pobreza en el vecindario de los respectivos pueblos ó por otras causas no tengan cubiertas las asignaciones acordadas por el Gobierno y de las que forma la base el articulo 2.°

Los habilitados cobrarán el 1 ½ por 100 de la recaudacion y tendrán un interventor.

MONTE PIO DE LOS MEDICOS Y CIRUJANOS CIVILES

Tan luego como quede organizado este ramo se establecerá el monte-pio en el que tendrán obligacion de entrar todos los profesores dependientes de él, abonando un 2 por 100 los que no pasen de 6000 reales de sueldo, calculando las especies por quinquenio, un 3 por 100 los de 6500 á 10,000, un 4 los de 10,500 á 14000, y un 6 los restantes sueldos. Los profesores de clientela libre serán clasificados en cuatro órdenes, y segun esta clasificacion pagarán tambien. La misma suerte sufrirá la farmacia si entra en el arreglo. Este producto es destinado á los profesores que se inutilizan en el ejercicio ordinario de la facultad, á sus viudas y huerfanos. El Gobierno socorrerá como muertos en campaña á las familias de los que falleciesen ó se inutilizasen en una epidemia.

Uno de los predilectos cargos de la direccion será formular los estatutos para el réjimen del monte-pio médico-civil.

Un reglamento especial desenvolverá y modificará este proyecto para presentarle á las córtes y plantearle cuando lo tenga por conveniente el Gobierno de S. M.

